


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**
Delegación en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/45.3/01069 /2022

Mexicali, Baja California., a 26 de Julio de 2022.

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se comunica a Usted que ha sido comisionado el día 27 y 28 del mes de Julio del año en curso, para realizar visita de inspección, así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales por las inmediaciones del Poblado Luis Echeverría, Ejido Encinal, y Ejido mi Ranchito, El Hongo, Municipio de Tecate, y cuero de venado en el Municipio de Tijuana Baja California, así como asistir a Reunión extraordinaria. de Comité de Playas Limpias del Municipio de Tijuana Baja California.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXII del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, así como el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de octubre de 2014.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio. No. PFPA/1.1/4C.26.2/552/2020 de fecha 29 de Julio de 2020, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario

DAYAS/OASL/lechv

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10254

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN NATURAL



Fecha de

Elaboración: 02/08/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langerica

Consecutivo
por Área:

PFPA/9.3/45.3/01069/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	CHAVOYA	VARGAS	LUIS ERNESTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 27 al 28 de Julio del año 2022

Lugar: Inmediaciones del Poblado Luis Echeverría, Ejido Encinal, y Ejido mi Ranchito, El Hongo, Municipio de Tecate, y cuero de venado en el Municipio de Tijuana Baja California, así como asistir a Reunión extraordinaria. de Comité de Playas Limpias del Municipio de Tijuana Baja California.

Objetivo de la comisión: realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales por las inmediaciones del Poblado Luis Echeverría, Ejido Encinal, y Ejido mi Ranchito, El Hongo, Municipio de Tecate, y cuero de venado en el Municipio de Tijuana Baja California, así como asistir a Reunión extraordinaria. de Comité de Playas Limpias del Municipio de Tijuana Baja California.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales por las inmediaciones del Poblado Luis Echeverría, Ejido Encinal, y Ejido mi Ranchito, El Hongo, Municipio de Tecate, y cuero de venado en el Municipio de Tijuana Baja California, así como se atendió Reunión extraordinaria. de Comité de Playas Limpias del

Conclusión: Se realizó visita de Inspección levantándose acta de PFPA/9.3/2C.27.5/0055/2022/tij de fecha 27 de julio en materia de impacto ambiental a la empresa RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V., suspendiéndose actividades por no

Resultados Obtenidos: Se realizó visita de Inspección levantándose acta de PFPA/9.3/2C.27.5/0055/2022/tij de fecha 27 de julio en materia de impacto ambiental a la empresa RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V., suspendiéndose actividades por no contar con autorización para cambio de uso de suelo en desarrollos mobiliarios, asegurándose maquinaria, asistiendo el día 28 a la Ciudad de Tijuana a la conformación del Comité de Playas Limpias en ese Municipio.

Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, así como la persuasión y prevención de ilícitos de cará

Atentamente

LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

vp.Bc.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Jefe Inmediato



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja
California**

Subdelegación de Recursos Naturales
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

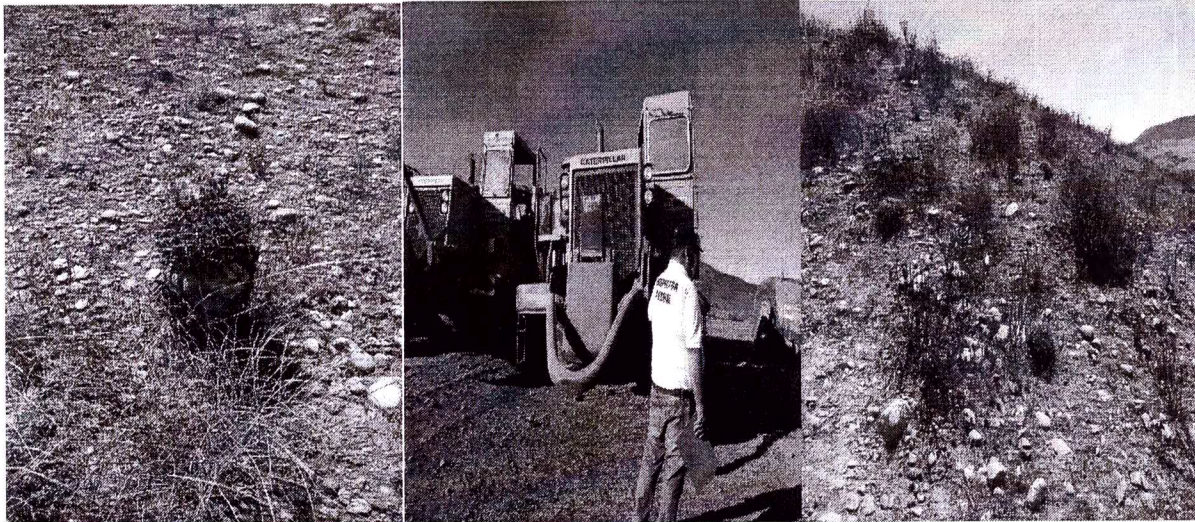
NOTA INFORMATIVA

PROFEPA, ATRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES LAUSURA Y SUSPENDE OBRAS A DESARROLLO INMOBILIARIO, POR FALTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO., POR PARTE DE LA SEMARNAT.

Con fecha 27 del mes de Julio del presente año, Inspectores Federales adscritos a la Subdelegación de Recursos Naturales de la Profepa, representación Baja California, se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a Desarrollo Inmobiliario, ubicado en las inmediaciones del Municipio de la Ciudad de Tijuana, Baja

California, en donde se tuvo a la vista un predio con actividades de remoción, desmonte y despalme, de un terreno para la construcción de viviendas, en un Área de 300,000 metros cuadrados, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, se solicitó la autorización en materia de Impacto Ambiental, no acreditando contar con ella en el momento de la diligencia de inspección, y toda vez que en área circundante, que aún no se encuentra impactada se encontraron especies, que se encuentra protegida bajo la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, con alguna categoría de riego, entre ellas la especie comúnmente conocida como Biznaga (*Ferocactus viridescens*).

Por las características propias del lugar se trata de un hábitat y corredor biológico de diversas especies de flora y fauna silvestre, al momento no se observó que se hayan evaluado las medidas de mitigación o los posibles impactos o repercusiones sobre los recursos naturales y la fragmentación del hábitat de diversas especies de flora y fauna silvestre, por lo que se Ordenó Medida de seguridad consistente en la "Clausura Total Temporal" así como la "Suspensión Total Temporal" del predio, relativas a las obras y/o actividades citadas anteriormente, así como el aseguramiento de maquinaria.. Con estas acciones, la PROFEPA, reitera su compromiso y facultad de Proteger nuestros recursos naturales, poniendo la Ley al Servicio de la Naturaleza.



Atentamente

Lic. Luis Ernesto Chavoya Vargas

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10254